



Financiado conjuntamente por:



**Caribbean Biodiversity Fund (CBF): Fondo Advancing Circular Economy (ACE)
Convocatoria de propuestas (CfP) 1**

Criterios de evaluación para las notas conceptuales

El presente documento establece los criterios acordados para la selección de notas conceptuales a fin de avanzar hacia la etapa de propuestas completas para el otorgamiento de fondos de conformidad con el fondo ACE. Este documento sirve como orientación para los potenciales beneficiarios del fondo ACE, ya que se utilizará durante el proceso de evaluación.



1. Identidad del proyecto	
Titulo del proyecto	Acorde con la presentación del solicitante
Número de proyecto	Asignado por el fondo ACE según un protocolo predeterminado para los nombres (p. ej., ACE_CFP1_CN001)

2. Verificación de cumplimiento				
¿El formulario de nota conceptual está completo según la plantilla proporcionada?	Sí		No	
¿El formulario de nota conceptual se presentó en inglés, español o francés?	Sí		No	
¿Se han adjuntado los anexos necesarios a la nota conceptual?				
Una declaración firmada	Sí		No	
Certificado de inscripción de la organización proponente	Sí		No	
Estados financieros auditados	Sí		No	
Declaración de consorcios firmada	Sí		No	
¿Es el proponente elegible? (Se requiere al menos una respuesta afirmativa).				
Organizaciones del Caribe y organizaciones con base fuera de la región con experiencia de trabajo en el Caribe. Organizaciones no caribeñas con experiencia y conocimientos técnicos, deben tener uno o más socios locales.	Sí		No	
Organizaciones no gubernamentales (ONG)	Sí		No	
Organizaciones comunitarias (OC)	Sí		No	
Organismos gubernamentales/instituciones públicas	Sí		No	
Organizaciones regionales	Sí		No	
Pequeñas y medianas empresas (PyMEs) del sector privado del Caribe	Sí		No	
Universidades y otras instituciones académicas	Sí		No	
Consorcios de las organizaciones mencionadas que promueven la colaboración y un mayor impacto en torno al ACE	Sí		No	
¿Es el área geográfica propuesta elegible?				
Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.	Sí		No	



2. Verificación de cumplimiento				
Para los proyectos que incluyan actividades en Cuba, los proponentes deben ser instituciones internacionales que tengan experiencia en la implementación de proyectos y otras actividades en cumplimiento con las sanciones del gobierno de los EE. UU. y las reglamentaciones relacionadas con Cuba.	Sí		No	
¿El requisito de financiamiento propuesto es acorde con la disponibilidad de recursos del fondo ACE?				
Los fondos de la subvención están entre USD 400.000 y USD 2.000.000.	Sí		No	
Aborda el financiamiento conjunto complementario de los beneficiarios con claridad.	Sí		No	
¿El requisito de financiamiento propuesto es acorde con el alcance de las prioridades (flujo de residuos y sectores) del fondo ACE? (Se requiere al menos una respuesta afirmativa).				
Sistemas integrados de gestión residuos sólidos	Sí		No	
Gestión de sitios de abandono de basura/vertederos a cielo abierto	Sí		No	
Plásticos provenientes de actividades agrícolas	Sí		No	
Textiles sintéticos	Sí		No	
Industria cosmética y del cuidado personal (envases plásticos)	Sí		No	
Sector del transporte (componentes de residuos sólidos)	Sí		No	
Turismo y recreación de zonas costeras/lejos de la costa	Sí		No	
Artículos de desechos médicos	Sí		No	
Aparejos de pesca abandonados, perdidos u otros aparejos descartados (ALDFG, por sus siglas en inglés)	Sí		No	
Industria del transporte marino	Sí		No	
Gestión de desechos generados por desastres	Sí		No	
¿Está el proyecto propuesto relacionado con uno o más de los objetivos definidos por el fondo ACE? (Se requiere al menos una respuesta afirmativa).				
Prevención: Proyectos que promuevan y apliquen principios de economía circular prácticos para prevenir que los residuos ingresen en el entorno marino y/o minimizar el ingreso.	Sí		No	
Eliminación: Proyectos que promuevan y apliquen principios de economía circular prácticos para eliminar la basura marina. Los proyectos que incluyan un proceso después de la eliminación de residuos serán de particular interés para el comité del fondo ACE (procesos como reutilización, reciclaje, disposición adecuada de los residuos, readaptación, etc.). El objetivo es que los residuos marinos recuperados se integren en los procesos establecidos en las estrategias 10R.	Sí		No	



2. Verificación de cumplimiento				
Conocimientos y datos: Brindar apoyo a la generación de conocimientos y datos sobre los tópicos de la economía circular y la contaminación marina en la región del Caribe.	Sí		No	
¿El proyecto propuesto (o cualquiera de sus actividades) NO está en la Política ambiental y social del CBF ni en la Lista de exclusión?	Sí		No	
¿El proyecto propuesto evita en una medida suficiente los posibles conflictos de intereses con las afiliadas del CBF y/o del fondo ACE?	Sí		No	
Todas las respuestas deben ser afirmativas para que las notas conceptuales avancen hacia la etapa de evaluación. Las notas conceptuales cuya respuesta sea negativa en esta sección sobre cumplimiento no deben avanzar hacia las siguientes etapas de la evaluación.				

3. Criterios de la organización solicitante			
Aspectos de la evaluación	Ponderación	Puntos asignados	Puntuación final
NOTA: La ponderación se determina previamente y se asigna en una escala del 1 al 3 basada en la relevancia de los criterios (1 - suficientemente relevante; 2 - muy relevante; 3 - aspecto obligatorio)			
NOTA: La puntuación en cada aspecto estará entre 1 y 5 en función de la demostración de los criterios que realice el potencial beneficiario (que son: 1 - sin claridad o insatisfactoria, 2 - parcial; 3- satisfactoria; 4 - completa; 5 - excepcional)			
El proponente es una organización con base en el Caribe, lo cual significa que está registrada en los países propuestos para el proyecto del Caribe O ha identificado de manera adecuada uno o más socios locales.	3		0
La organización del proponente tiene experiencia en la implementación de proyectos en la zona geográfica.	3		0
La organización del proponente tiene experiencia con la intervención propuesta de economía circular, gestión de la contaminación marina y/o gestión de residuos.	3		0
La organización del solicitante tiene un historial de gestión de proyectos con presupuestos similares al monto solicitado.	3		0
La organización del solicitante dispone de los principios financieros, sistemas y controles internos/registros adecuados para gestionar el proyecto propuesto.	2		0
La organización del proponente dispone de los documentos reglamentarios, el nivel de endeudamiento y el seguro adecuados para gestionar el proyecto propuesto.	2		0
PUNTUACIÓN TOTAL Sección 3 (puntuación máxima 80)			0



4. Criterios de abordaje del proyecto			
Aspectos de la evaluación	Ponderación	Puntos asignados	Puntuación final
NOTA: La ponderación se determina previamente y se asigna en una escala del 1 al 3 basada en la relevancia de los criterios (1 - suficientemente relevante; 2 - muy relevante; 3 - aspecto obligatorio)			
NOTA: La puntuación en cada aspecto estará entre 1 y 5 en función de la demostración de los criterios que realice el potencial beneficiario (1 - sin claridad o insatisfactoria, 2 - parcial; 3- satisfactoria; 4 - completa; 5 - excepcional).			
Los proyectos contribuyen a los indicadores y objetivos del fondo ACE y están logrando resultados impactantes.	5		0
El concepto del proyecto presenta una lógica de intervención clara y coherente para reducir o eliminar la basura marina a través de intervenciones y principios de economía circular. Las propuestas que incluyan soluciones ascendentes y un proceso de gestión sensato y sostenible después de la eliminación de residuos serán de especial interés para el comité del fondo ACE (procesos como reutilización, reciclaje, disposición adecuada de los residuos, readaptación, etc.).	3		0
El concepto del proyecto muestra la sostenibilidad a largo plazo y la viabilidad financiera más allá del período de la subvención, al menos tres años después de este período.	2		0
El concepto del proyecto demuestra con claridad la utilización de los principios de la economía circular a través de las intervenciones del proyecto, que conseguirán resultados impactantes.	2		0
El concepto del proyecto define los beneficios para los grupos vulnerables (p. ej., pueblos originarios, personas que trabajan con residuos, mujeres, jóvenes) o se centra en las perspectivas de género y de la juventud.	1		0
El concepto del proyecto continúa, replica o amplía un enfoque ya probado (en la región/otros PEID/países en desarrollo) que resultó exitoso o muestra, con claridad, sinergias con otras actividades de la región.	1		0
El concepto del proyecto crea nuevas capacidades para los sectores públicos, el sector privado, las ONG y las OC de la región, lo que contribuirá a su sostenibilidad a largo plazo.	1		0
El concepto del proyecto incluye a las partes interesadas o los socios necesarios para que su implementación sea exitosa.	1		0
El concepto del proyecto apoya las políticas y estrategias nacionales.	2		0



4. Criterios de abordaje del proyecto			
Aspectos de la evaluación	Ponderación	Puntos asignados	Puntuación final
El concepto del proyecto se conecta en el terreno con actividades regionales de alto nivel (p. ej., medidas políticas, cambios en las prácticas empresariales, mecanismos financieros sostenibles) o iniciativas internacionales (instrumento jurídicamente vinculante sobre la contaminación con plásticos) para fomentar el cambio estructural y sostenible.	1		0
El concepto del proyecto fomenta las asociaciones nacionales y/o regionales.	2		0
El concepto del proyecto aprovecha otros recursos financieros y técnicos, aborda en una medida suficiente e idealmente supera las necesidades de financiación conjunta de los beneficiarios del fondo ACE.	2.5		0
El concepto del proyecto proporciona un presupuesto estimado coherente en relación con las actividades del proyecto.	1		0
El concepto del proyecto establece un plazo que se ajusta de manera realista a los requisitos del fondo ACE.	1		0
El concepto del proyecto aborda de manera suficiente las inversiones: inversiones en equipos e infraestructura, generación de datos y conocimientos esenciales, promoción de políticas y educación de los consumidores, etc.	1		0
El concepto del proyecto tiene debidamente en cuenta los riesgos ambientales, sociales y económicos y las medidas para mitigarlos.	1.5		0
El concepto del proyecto tiene debidamente en cuenta otros riesgos relacionados con el proyecto y las medidas para mitigarlos.	1		0
PUNTUACIÓN TOTAL Sección 4 (Punt. máx. 145)			0

PUNTUACIÓN GENERAL TOTAL (máx. 225) (ACE_CFP1_CN001)	0
TOTAL GENERAL % (ACE_CFP1_CN001)	0.00